ANUNCIO

Por el que se hace de público conocimiento que por Resolución de esta Concejalía Delegada de Personal número 2593/2018, de fecha 28 de agosto, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Portero de Colegios para el Ayuntamiento de Pájara, cuyo tenor literal es el que se transcribe a continuación:

*"**DECRETO DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL.**- Dada cuenta de que por Resolución de la Concejalía Delegada de Personal nº 2217/2018, de 17 de julio, se aprobaron las bases de la convocatoria para la creación de una plaza de Portero de régimen de personal laboral fijo, con la categoría de Operario, Grupo OAP, debido al fallecimiento del trabajador anterior y ante la imposibilidad de sustituir al mismo por personal de la plantilla dado lo limitado que está este Ayuntamiento en cuanto a recursos humanos se refiere, es por lo que se hace necesario convocar oferta de empleo, todo ello en uso de las facultades conferidas en la vigente normativa legal, concretamente el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de junio.*

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución de Alcaldía nº 3301/2017, de 14 de diciembre, se aprobó la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el ejercicio 2017, en la cual, entre otras, figura una plaza de Portero de Colegio, con la categoría de Operario, Grupo OAP, que fue publicada en el BOP nº 152 de 20 de diciembre y BOC nº 247 de 27 de diciembre (ambas del año 2017).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la Base cuarta de dicha convocatoria, en su virtud, en uso de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia en el área de Personal mediante Decreto de la Alcaldía nº 2089/2016, de 20 de mayo (B.O.P nº 64 de 27 de mayo de 2016), RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo, la cual figura como anexo a la presente Resolución.

*Segundo- Conceder un plazo de **DIEZ DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en los Tablones de Edictos Municipales y página Web www.pajara.es del Ayuntamiento, al objeto de que se formulen las reclamaciones que se estimen convenientes. De no presentarse reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva.*

Asimismo las reclamaciones se podrán presentar mediante instancia en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y/o a través de la ventanilla única.

Tercero- Constitución del Tribunal Calificador, el día 19 de septiembre de 2018, a las 08:30 horas en las Dependencias Municipales de Pájara.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos a la celebración de las pruebas selectivas correspondientes, en las dependencias municipales de Pájara, en la fecha que se detalla a continuación:

20 - 09 - 2018

FASE DE OPOSICIÓN:

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:DAF8BCD2-6C58-431A-8F38-EFA3F0A579EA-503136
Autentificación Verificable mediante el Código Seguro de Verificación (CSV), que podrá validar en https:\\sede.pajara.es

- A las 09:30 horas: Para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que consistirá en contestar por escrito un tema a desarrollar a elegir entre los dos temas propuestos por el Tribunal Calificador, uno de la parte genérica y otro de las materias específicas de los relacionados en el Anexo I de estas bases, a realizar en un plazo máximo de una hora y treinta minutos.

El ejercicio de la prueba será obligatorio y eliminatorio, calificándose hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Dicha fecha podrá ser objeto de modificación en caso de no poderse llevar a cabo las correspondientes pruebas en el calendario establecido, en cuyo caso se anunciará tal circunstancia en los Tablones de Edictos Municipales y en la Página Web del Ayuntamiento.

Quinto.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

- ***PRESIDENTE:***

  Titular: Doña Guadalupe Lemaur Bordón
  Suplente: Doña Catalina Lourdes Soto Velázquez

- ***SECRETARIO/A:***

  Titular: Doña Hilda Ramos Peña
  Suplente: Don Lorenzo Hernández Hernández

  VOCALES:

  Titular: Don José Luis Gutiérrez Padrón
  Suplente: Doña Belinda Hernández Méndez

  Titular: Doña Teresa Cabrera Viera
  Suplente: Doña Lucía Ramos Batista

  Titular: Doña Magdalena Santana Armas
  Suplente: Don Juan Camejo Martín

Sexto.- Publicar la presente Resolución en los Tablones de Edictos Municipales y en la página Web www.pajara.es del Ayuntamiento.

Séptimo.- Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando juzguen que concurran en ellos alguna o varias de las circunstancias de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siguiéndose el procedimiento establecido en los términos previstos en el artículo 24 de la misma Ley.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado, en Pájara, en la fecha que figura "ut infra",

El Concejal Delegado,

Fdo. FARÉS ROQUE SOSA RODRÍGUEZ
CONCEJAL (FARES ROQUE SR)
AYUNTAMIENTO DE PÁJARA
Fecha:31/08/2018 a las 8:33
HASH:C726880635657F3FCCF1
BEC8D9AD34BB03761A67

Firmado Electrónicamente

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:DAF8BCD2-6C58-431A-8F38-EFA3F0A579EA-503136
Autentificación Verificable mediante el Código Seguro de Verificación (CSV), que podrá validar en https:\\sede.pajara.es

ANEXO

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UN PUESTO DE PORTERO DE COLEGIOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA.

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I. Nº
ALEJO CRUZ IVÁN	090M
AROCHA RODRÍGUEZ GUSTAVO JESÚS	976R
BATISTA BETANCOR MIGUEL	500L
BRITO BATISTA BERNABÉ KEVIN	097D
CASTELLANO BETANCOR JUAN LÉLIX	986S
FERNÁNDEZ TREINTA JOSÉ MANUEL	904Z
FERRERA PÉREZ SANDRA JOSEFA	554E
GÓMEZ SÁNCHEZ ANTONIO	416B
LÁZARO TRUJILLO JOSÉ ÁNGEL	798Y
PEREA MONSERRAT ELIZABETH	563V
PERERA ROGER MARCIAL	869B
PÉREZ CABRERA ROSARIO	460D
REYES PADRÓN CLAUDIO DANIEL	460P
RODRÍGUEZ BATISTA RAÚL	152D
RODRÍGUEZ SANTANA AGUSTÍN	854C
VIZCAÍNO GONZÁLEZ CARMEN	676H

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I. Nº	CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:DAF8BCD2-6C58-431A-8F38-EFA3F0A579EA-503136
Autentificación Verificable mediante el Código Seguro de Verificación (CSV), que podrá validar en https:\\sede.pajara.es